

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2015

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con el fin de **Contratar el programa de seguros generales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la Entidad.**

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SU CONSULTA.

La **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO – ANDJE** atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-001-2015 en el piso 2º, del Edificio Centro Empresarial C75 ubicado en la Carrera 7 No. 75-66 y en el número telefónico (+57 1) 255 8955 de la ciudad de Bogotá D.C. en jornada continua de 8:00 a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

2. DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Los interesados en participar en el proceso de contratación se podrán comunicar con la **ANDJE** a través del correo electrónico contratacion@defensajuridica.gov.co. o mediante correspondencia física radicada **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Oficina de Correspondencia de la **ANDJE**, ubicada en la Carrera 7 No. 75-66 Piso 2º Centro Empresarial C75, donde la atención al público es en jornada continua de 8:00 a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Los documentos o comunicaciones relativos al proceso enviados por vía electrónica o radicados físicamente, deben ser dirigidos a la Secretaria General y citar el proceso de selección al que se dirigen, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

3. OBJETO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2015

Contratar el programa de seguros generales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la Entidad.

3.1. ALCANCE AL OBJETO

Carrera 7 # 75-66 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co

Como producto del proceso de contratación del cual hace parte el presente estudio previo, se espera contratar las pólizas cuyas condiciones se encontrarán definidas en las condiciones de aseguramiento (slips – Anexos Criterios de Ponderación) incluidas en la propuesta que resulte adjudicada.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Para llevar a cabo este proceso de selección, la **AGENCIA** utilizará el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual se desarrollará conforme a las disposiciones previstas en el literal b numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado a este proceso se encuentra enmarcado dentro de la menor cuantía del Presupuesto de la AGENCIA.

Para la selección del contratista, se tendrá en cuenta en este proceso, el precio y calidad soportados en puntajes o fórmulas de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

“Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (...) a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

(...)”

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El programa de seguros de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que resulte adjudicado como resultado del presente proceso tendrá una vigencia mínima de 205 días, contados a partir de las 00:00 horas del 1 de agosto de 2015.

5. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación SAMC-001-2015 es el día **30 de junio de 2015 hasta las 09:00 a.m.** Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo físico, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, en el piso 2º, del Edificio Centro Empresarial C75 - Carrera 7 No. 75-66.

6. VALOR DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado corresponde al valor de las primas que la Agencia pagará por concepto de la expedición de las pólizas que conforman el programa de seguros de la Entidad de conformidad con la propuesta que resulte adjudicada. Dicho presupuesto es

Carrera 7 # 75-66 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co

hasta por la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$114.694.585)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, discriminados así:

RAMO	PRESUPUESTO PRIMAS
Infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 18.330.743
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$ 49.614.376
Manejo Global Sector Oficial	\$ 3.922.698
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 12.396.710
Todo Riesgo Daño Material	\$ 29.979.837
Transporte de Valores	\$ 450.221
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 114.694.585

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO 1510 DE 2013.

La adquisición de seguros en el exterior y oferta de aseguradoras del exterior para suscribirlos en Colombia es permitida bajo lo contemplado en la ley 1328 de 2009, pudiendo adquirirse cualquier tipo de seguros, con excepción de los relacionados con el sistema de seguridad social, los seguros obligatorios como el SOAT, y seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario es una Entidad del Estado. Por lo tanto, no aplican los tratados de libre comercio para este proceso, y para participar solo podrán hacerlo entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

En efecto, las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 de la Constitución Política son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias.

Es así como por mandato constitucional se dio carácter de orden público a la actividad aseguradora, estableciendo expresamente la necesidad de autorización por parte del Estado para su ejercicio.

A través del precitado literal d) del numeral 19 del artículo 150 de la Constitución Política, se asignó al Congreso la labor de “Regular las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados por el público”, y mediante los numerales 24 y 25 del artículo 189 corresponde al Presidente ejercer de acuerdo con la ley la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividad aseguradora; así como ejercer la intervención sobre la misma, respectivamente.

Carrera 7 # 75-66 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co

En virtud de las facultades otorgadas al Congreso, se expidió la Ley 35 de 1993, ley marco de la actividad aseguradora impidiendo que las firmas extranjeras exploten estas actividades.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

El presente Proceso de Contratación es susceptible de ser limitado a Mipyme, toda vez que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la convocatoria del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, se limitará a Mipyme, siempre que se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Las MIPYME interesadas en participar deberán manifestar su interés en el plazo establecido para el efecto en el proyecto de pliego, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
2. Por lo anterior, los posibles interesados diligenciarán y suscribirán (si es persona jurídica deberá suscribirlo el representante legal) el **Anexo 11** del respectivo del proyecto del pliego de condiciones y lo enviarán, junto con sus anexos, dirigido a la Secretaria General –Grupo de Gestión Contractual, los cuales deben ser radicados en la carrera 7 No. 75-66 piso 2 hasta las 4 p.m., (oficina de correspondencia) o podrán ser enviadas al correo electrónico: contratacion@defensajuridica.gov.co, donde manifestarán de forma clara su intención de limitar la convocatoria a Mipymes en el presente proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LÍMITE A MIPYME SE REQUERIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Las Mipyme nacionales deben contar con mínimo un (1) año de existencia.
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. **La Agencia recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.**

La condición de Mipyme se acreditará con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

9. BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el numeral 8 del pliego de condiciones siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, de experiencia y técnico. Así mismo en el numeral 9 se

Carrera 7 # 75-66 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co

determinan los criterios de selección por medio de los cuales la AGENCIA aplicara la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en los puntajes y las fórmulas señaladas en este pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Adicionalmente el proponente deberá tener en cuenta especialmente los numerales del pliego relativo al diligenciamiento de anexos y formatos.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

11. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

El proyecto del pliego de condiciones y los estudios previos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, o en físico en el área de Gestión Contractual de la **ANDJE** ubicada en el piso 2, del Edificio Centro Empresarial C75 ubicado en la carrera 7 No. 75-66 de la ciudad de Bogotá D.C.

12. CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha (DD/MM/AA) Hora	Lugar
Publicación proyecto de pliego, estudios previos y anexos	04/06/2015	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04/06/2015 hasta el 12/06/2015	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones	18/06/2015	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura	18/06/2015	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	18/06/2015	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Manifestaciones de interés para participar en el proceso de selección (Conformación lista de Posibles Oferentes)	Desde el 19/06/ 2015 hasta el 23/06/2015	La inscripción se realizará enviando los documentos de manifestación de interés a través del Correo electrónico contratacion@defensajuridica.gov.co ó mediante la radicación de los mismos en la dirección carrera 7 No. 75-66 Centro

Carrera 7 # 75-66 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co



		<u>Empresarial C75. Grupo de Correspondencia 2º Piso. Bogotá D.C-Colombia</u> <u>NOTA: No se tendrán en cuenta las manifestaciones de interés que sean radicadas en otra parte diferente a la establecida en el pliego de condiciones.</u>
Observaciones al pliego de condiciones	19/06/2015 al 23/06/2015	Correo electrónico contratacion@defensajuridica.gov.co ó a la dirección <u>carrera 7 No. 75-66 Centro Empresarial C75. Grupo de Correspondencia 2º Piso. Bogotá D.C-Colombia</u>
Sorteo Consolidación de oferentes si a ello hay lugar	24/06/2015 10:00 a.m.	Sala de juntas <u>Piso 2 Carrera 7 No. 75-66 Centro Empresarial C75. Grupo de Correspondencia 2º Piso. Bogotá D.C-Colombia</u>
Plazo para expedir Adendas y publicación de respuesta a observaciones	26/06/2015	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Plazo para la presentación de propuestas (cierre)	30/06/2015 9:00 a.m.	<u>Carrera 7 No. 75-66 Centro Empresarial C75. Grupo de Correspondencia 2º Piso. Bogotá D.C-Colombia</u>
Evaluación de las propuestas	30/06/2015 a 03/07/2015	Instalaciones -Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
Publicación del Informe de Evaluación	06/07/2015	Portal único de contratación www.contratos.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	07/07/2015 a 09/07/2015	Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán a disposición de los proponentes en el Grupo de Gestión Contractual de la Agencia, ubicados en <u>Carrera 7 No. 75-66 Centro Empresarial C75. 2º Piso. Bogotá D.C-Colombia. De lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00</u>

Carrera 7 # 75-66 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co



		<p><u>p.m.</u> y a través de la página www.contratos.gov.co</p> <p>En este plazo los proponentes podrán presentar observaciones a los informes de evaluación, las cuales podrán ser presentadas por escrito y radicadas <u>a la dirección carrera 7 No. 75-66 Centro Empresarial C75. Grupo de Correspondencia 2º Piso o enviadas a través del</u> Correo electrónico contratacion@defensajuridica.gov.co</p> <p><u>Nota:</u> Toda observación efectuada que pretenda desvirtuar la veracidad de la información contenida en la propuesta de un participante en la presente convocatoria, deberá venir debidamente soportada.</p>
Respuesta a las observaciones a la evaluación	13/07/2015	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Adjudicación	14/07/2015 a las 10:00 a.m.	En la Carrera <u>7 No. 75-66 Centro Empresarial C75. 2º Piso Secretaria General. Bogotá D.C., Colombia</u>
Suscripción del contrato	14/07/2015	En la Carrera <u>7 No. 75-66 Centro Empresarial C75. 2º Piso Secretaria General. Bogotá D.C., Colombia</u>
Legalización del contrato	15/07/2015	<u>En la Carrera 7 No. 75-66 Centro Empresarial C75. 2º Piso Secretaria General. Bogotá D.C., COLOMBIA</u>

Carrera 7 # 75-66 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co